

AI INDEX IOR 41/21/93

LO QUE PRETENDEMOS DE ESTA CONFERENCIA

Los derechos humanos forman el núcleo central de algunos de los problemas más candentes con los que se enfrenta el mundo de hoy.

La represión política sistemática que se practica en muchos países no sólo ha puesto impedimentos al desarrollo del debate público, a las reformas políticas y al goce de los derechos civiles, sino que, además, se ha cobrado un número extraordinario de víctimas. En un país tras otro, la amenaza de la detención por motivos políticos, el encarcelamiento sin juicio, la tortura, la "desaparición", la pena de muerte, la ejecución extrajudicial y otras violaciones graves de los derechos humanos se cierne sin cesar sobre los disidentes y muchas otras personas de cualquier sector del espectro político. Aquéllos que hacen oír su voz en defensa de los derechos humanos se han convertido en blanco especial de estos abusos. Han sido asesinados con explosivos, han muerto a manos de "escuadrones de la muerte", han sido secuestrados por las fuerzas de seguridad, y han padecido torturas y hasta la muerte bajo custodia policial.

El reto que hacemos a los gobiernos

1. Pedimos a los gobiernos que mejoren la protección de los derechos humanos en sus propios países.

Pedimos a cada gobierno que ratifique los tratados internacionales de derechos humanos y que inicie una revisión nacional, a cargo de un órgano independiente, de la forma en que se han aplicado dichos tratados. También pedimos que se acepten plenamente los procedimientos internacionales de vigilancia y presentación de denuncias y que se retiren todas las reservas que ponen límites a los tratados.

Asimismo, pedimos que mejoren los mecanismos legislativos e institucionales de protección a los derechos humanos, incluyendo la información y educación públicas, y la formación en derechos humanos de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, los funcionarios judiciales y otros funcionarios públicos.

También pedimos a los gobiernos que reconozcan con franqueza su trayectoria en materia de derechos humanos, y aprovecharemos la oportunidad de la Conferencia Mundial para exhortarles a hacerlo.

2. Pedimos a los gobiernos que aborden las cuestiones de derechos humanos de forma consecuente e imparcial en su política exterior y que se comprometan a mejorar las estructuras internacionales de protección a los derechos humanos.

Pedimos a los gobiernos que reafirmen que todos los derechos humanos son universales e indivisibles y que las particularidades regionales, culturales o de cualquier otra naturaleza nunca pueden servir de excusa para que los gobiernos violen los derechos humanos fundamentales.

Pedimos a que se tomen medidas para reforzar el programa de derechos humanos de las Naciones Unidas y, entre ellas, proponemos la designación de un Comisionado Especial para los Derechos Humanos.

También pedimos que se dé nuevo vigor a la labor actual de las Naciones Unidas en ámbitos como el de la tortura, las ejecuciones sumarias o arbitrarias y las desapariciones forzadas. Los derechos humanos deben reafirmarse como cuestión de legítimo interés internacional y deben encuadrarse internacionalmente en un marco legal y de procedimiento al que se adhieran todos los Estados. No debe olvidarse que hay que prestar especial atención a los derechos humanos de los grupos más vulnerables, como las poblaciones indígenas, las minorías y los niños.

3. Pedimos a los gobiernos que defiendan el papel de las organizaciones no gubernamentales en la protección de los derechos humanos.

Los gobiernos deben reconocer el papel fundamental que desempeñan los ciudadanos y los grupos de derechos humanos y deben velar por que las organizaciones no gubernamentales (ONGs) puedan actuar de forma libre y efectiva y sin temor a las

represalias. No debe tenerse a las ONGs por adversarias, sino que debe considerárselas actores legítimos en el escenario de los derechos humanos.

Frente al fracaso

Uno de los principales objetivos de la Conferencia Mundial es hacer recomendaciones concretas para el mejoramiento de los procedimientos y mecanismos de la ONU para la protección y promoción de los derechos humanos. El informe preparado por Amnistía Internacional para la Conferencia, *Frente al fracaso: Propuestas para mejorar la protección de las Naciones Unidas a los derechos humanos*, señala claramente la distancia abismal que existe entre el compromiso declarado por los gobiernos y las carencias de los sistemas internacionales que establecieron para hacer realidad ese compromiso. (Podrán obtenerse ejemplares de esta publicación durante la Conferencia o en las oficinas de Amnistía Internacional en su país.) Amnistía Internacional propone un programa de 10 puntos para fortalecer y mejorar la protección a los derechos humanos dentro del sistema de la ONU.

1. Crear una nueva autoridad de alto nivel dentro del sistema de la ONU, el Comisionado Especial para los Derechos Humanos, encargado de asegurar la coordinación global de las iniciativas en materia de derechos humanos y de integrarlas en todas las actividades de la ONU. El Comisionado Especial podría encargarse de las actividades que se mencionan a continuación, o desempeñar un papel clave en ellas.
2. Establecer un sistema efectivo de alerta temprana para identificar situaciones que puedan desembocar en crisis de derechos humanos.
3. Desarrollar en la ONU una capacidad eficiente de respuesta urgente, que permita a la comunidad internacional reaccionar con prontitud y de forma constructiva frente a las violaciones graves de los derechos humanos.
4. Reforzar el programa de asistencia técnica de la ONU para ayudar a los países a desarrollar programas a largo plazo para la protección de los derechos humanos.
5. Incluir las cuestiones de derechos humanos y el caudal de experiencia especializada en ese ámbito en las actividades de la ONU encaminadas a la resolución de conflictos y al mantenimiento de la paz, a fin de ofrecer protección a las víctimas y promover la estabilidad a largo plazo.
6. Abordar con efectividad los derechos de la mujer, de los pueblos indígenas y de los niños en el programa de derechos humanos de la ONU.
7. Reforzar los métodos y el efecto de los mecanismos temáticos de la ONU, como los que se ocupan de la tortura, las desapariciones forzadas, las ejecuciones extrajudiciales y las detenciones arbitrarias.
8. Aumentar la capacidad de los comités de la ONU encargados de vigilar la aplicación de los tratados de derechos humanos.
9. Estrechar la cooperación con otros programas y actividades de la ONU que incidan en los derechos humanos, como por ejemplo el programa de prevención del delito y justicia penal.
10. Obtener un incremento importante de los fondos y otros recursos esenciales para el programa de derechos humanos de la ONU, incluyendo al Centro de Derechos Humanos.